



# Bases del Concurso Preuniversitarios y Emprendedores

## 1.- Objeto de la convocatoria

El Vicerrectorado de Empresa, Emprendimiento y Empleo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a través de la Cátedra Fundación DISA-ULPGC para Jóvenes Emprendedores, convoca el **Concurso Preuniversitarios y Emprendedores (en adelante el Concurso)** con el objetivo de potenciar la competencia “Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor” en los Centros de Educación Secundaria de la provincia de Las Palmas.

La convocatoria de este Concurso responde a la necesidad de reconocimiento público al esfuerzo que los Centros de Educación Secundaria están realizando para el desarrollo del talento emprendedor entre sus estudiantes.

## 2.- Participantes

Podrán participar todos los Centros de Educación Secundaria de la provincia de Las Palmas que hayan desarrollado un proyecto específico de impulso de la competencia “Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor” durante el curso 2016-2017.

## 3.- Inscripción y presentación al Concurso

Para poder participar, los centros interesados deberán inscribirse en el Concurso mediante la página web habilitada a tal efecto, rellenando el formulario que encontrarán en la misma: <https://www.ulpgc.es/vempresa/informacion-de-interes>

Es obligatorio que la inscripción sea realizada por el docente que ha liderado el proyecto educativo. En todo caso, las inscripciones vendrán acompañadas de una carta de la Dirección del Centro avalando la participación del proyecto en el Concurso.

La información requerida para la inscripción en el Concurso es la siguiente:

- Ficha de registro del proyecto (anexa al presente documento)
- Documento justificativo del proyecto

Toda la documentación deberá presentarse de cualquiera de las siguientes formas:

- A) Presentación presencial en cualquiera de los siguientes lugares:
- a. En el Registro General de la Universidad, en el Edificio de Servicios Administrativos, calle Real de San Roque, nº1, código postal 35015-Las Palmas de Gran Canaria.
  - b. En la Delegación de esta Universidad en la isla de Lanzarote, calle Rafael Alberti, nº50, código postal 35507-Tahíche.
  - c. En la Delegación de esta Universidad en la isla de Fuerteventura, calle Hermanos Machado, s/n, código postal 35600-Puerto del Rosario.



B) Presentación telemática. Si dispone de un certificado digital puede presentar la solicitud a través de la Sede Electrónica de esta Universidad (<https://sede.ulpgc.es>). Deberá acceder por el Registro Electrónico al proceso denominado “Solicitud Genérica”, identificándose con el certificado digital. Puede seguir las indicaciones de la guía de uso disponible en la siguiente página web: [http://e-administracion.ulpgc.es/uso\\_sede](http://e-administracion.ulpgc.es/uso_sede).

Tendrá que realizar las siguientes acciones:

1. Cumplimentar un formulario donde se indicarán los siguientes datos:
  - i. Tipo de documento: **Solicitud**
  - ii. Asunto: **Concurso Preuniversitarios y Emprendedores**
  - iii. Unidad u órgano al que va dirigido: **Vicerrectorado de Empresa, Emprendimiento y Empleo**
2. Incorporar la documentación que se especifica en esta base. Los documentos se adjuntarán en formato PDF. Los documentos escaneados deberán utilizar una resolución máxima de impresión de 200 dpi (puntos por pulgada). Se podrán adjuntar tantos ficheros como necesite, si bien ninguno de ellos podrá superar los 7MB de capacidad.

#### 4.- Criterios de evaluación

El jurado tomará en consideración para la valoración de los proyectos presentados los siguientes criterios:

- **Compromiso del Centro Educativo.** Dado que la competencia que nos ocupa es transversal, se tendrá en consideración la implicación activa de varios departamentos o áreas de conocimiento en el proyecto.
- **Grado de desarrollo de la Competencia.** Para ello, en la memoria de solicitud de participación en el concurso se aportarán datos que permitan contrastar el impacto en el desarrollo de la competencia “Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor” tanto entre el alumnado vinculado al proyecto objeto de valoración, como entre el resto de estudiantes del centro y, si fuera el caso, la huella del mismo en el entorno más inmediato del centro o su efecto en la sociedad si fuera el caso.
- **Difusión del Proyecto.** Es importante transmitir lo que se hace y, dejar constancia de ello. Así pues, se valorarán positivamente los reportajes y/o cualquier otra evidencia que se haya recogido a lo largo del desarrollo del evento y que haya permitido la difusión del mismo –e.g., notas de prensa, fotografías, artículos en la prensa local o en la del propio centro-. En este punto es importante contar con la confirmación del docente que lidera el proyecto de que cuenta con las autorizaciones escritas de uso de imagen de los menores, así como de otras imágenes, música, audios o fragmentos de vídeos que pudieran estar sujetos a derechos de autor.
- **Desarrollo de la Creatividad.** El proyecto evaluado debe mostrar aspectos pedagógicos y metodológicos que incentiven el desarrollo de la creatividad de los estudiantes. Asimismo, se valorará que el proyecto aporte, en el desarrollo de sus actividades, un enfoque creativo, de apertura a contextos diversos y/o de sensibilidad hacia los problemas del entorno, aportando soluciones y nuevas formas de afrontar dichos problemas.



- **Trabajo colaborativo.** El trabajo colaborativo no solo mejora el aprendizaje, el pensamiento crítico y la autoestima de los estudiantes, sino que es un potente constructor social. Se considera positivamente, en la evaluación del proyecto, aquellos que aporten un desarrollo efectivo de dicho proceso metodológico.

## 5.- Premios

Los premios consistirán en:

1. **Certificado de participación.** Todos los centros participantes en el Concurso recibirán un certificado reconociendo su esfuerzo por promover la competencia “Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor” durante el curso 2016-2017.
2. **Cuantía en metálico.** El centro con el proyecto premiado recibirá una cuantía en metálico que en esta edición asciende a 1.000 euros. Dicho importe tiene carácter finalista y estará destinado a dotar al centro de recursos.
3. **Reconocimiento al docente promotor del proyecto.** Al profesor que ha liderado el proyecto se le hará entrega de un certificado nominal en el que se le reconoce su labor al frente del proyecto seleccionado, así como el detalle institucional de la Cátedra Fundación DISA-ULPGC para Jóvenes Emprendedores.

## 6.- Plazo de presentación a concurso

El plazo de presentación a concurso será desde el día **30 de octubre hasta 30 de noviembre de 2017, ambos inclusive**, siendo aceptada su presentación exclusivamente en este período de tiempo a los proyectos registrados al efecto siguiendo las indicaciones del punto 3 de las presentes bases.

## 7.- Jurado

Los proyectos serán valorados por un Jurado formado por los integrantes de la Comisión de la Cátedra Fundación DISA-ULPGC para Jóvenes Emprendedores.

## 8.- Aceptación de las Bases

La participación en el Concurso implica la **íntegra aceptación de las presentes bases y del fallo del jurado**, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

Si el presente Concurso generara cualquier tipo de comunicación verbal en medios de comunicación, deberá expresarse de manera clara y directa que está promovido por la Cátedra Fundación DISA-ULPGC para Jóvenes Emprendedores.

## 9.- Comunicación y entrega de premios



Los premios se harán públicos oficialmente desde la web: <https://www.ulpgc.es/vempresa/informacion-de-interes> el 5 de diciembre de 2017.

La fecha concreta y el programa del acto público de entrega de los premios y de las certificaciones se comunicarán en la web en el momento de hacer público el fallo del jurado.



## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO “PREUNIVERSITARIOS Y EMPRENDEDORES”

DATOS DE CONTACTO	
Nombre del Centro de Educación Secundaria y/o Bachillerato	
Nombre del docente que lidera el proyecto	
Dirección del Centro de Educación Secundaria y/o Bachillerato	
Correo Electrónico de contacto	
INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Título	
Áreas de conocimiento implicadas	
Niveles educativos implicados	
Objetivo general	
Objetivos específicos	
Actividades realizadas para su desarrollo	
Impacto (educativo, social, económico, ambiental, tecnológico)	
Problemas sobrevenidos durante su ejecución	
Enlace a la web del centro donde se recoge	
Resumen (máx 15 líneas)	

Documentación a entregar
Solicitud de participación
Carta de apoyo de la Dirección del Centro
Fotos, vídeo, artículo de prensa o cualquier otra evidencia de la realización y/o impacto del proyecto